AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 25 de octubre de 2022.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en atención a lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO MOPC N° 30/2022 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT Y SERVIDORES DE RED CORPORATIVA ID 415.521.-**

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Licitaciones (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Eduardo Bergottini (DTIC)
4- Osvaldo Moreno
5- Daisy Gonzalez

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 2597 de fecha 25 de octubre de 2022

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros